

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE AMURRIO

Delegaciones de competencias resueltas por la alcaldía

Mediante Decreto 24/452, de fecha 18 de diciembre de 2024, el alcalde ha resuelto delegar expresamente las resoluciones de procedimientos de ciertas materias, tal y como se refleja en los apartados primero y segundo de la parte dispositiva del Decreto mencionado:

“PRIMERO. Delegar en el jefe de Servicios Generales y Urbanismo la resolución de los procedimientos relativos a las materias que se nombrarán a continuación. En caso de ausencia de este, se delega la resolución de las mismas al personal técnico del área que no haya intervenido en la instrucción del procedimiento.

TERRITORIO

- Autorizaciones para la utilización de caminos forestales públicos.
- Renovación de la venta ambulante en el mercado municipal.
- Devoluciones de fianza (de contratación, para asegurar el correcto uso de caminos forestales, de feriantes, de churrerías, etc.).
- Autorizaciones de uso de leñas muertas.
- Inicio de expediente sancionador por incumplimiento de la ordenanza de tenencia de animales.
- Cementerio.
- Licencias de obras menores.
- Instalación de atracciones de feria, churrerías y puestos ambulantes.
- Requerimiento de subsanación de deficiencias detectadas con la ITE.
- Autorización de puestos en mercados, ferias y fiestas.
- Asignación de número de policía.

ORGANIZACIÓN

- Liquidaciones de tasa por ocupación a empresas suministradoras.
- Incorporación al sistema especial de pagos.
- Reconocimiento de trienios.
- Aprobación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas en OEP o bolsas de empleo.
- Inicio de procedimientos sancionadores en materia de tráfico.
- Padrón de habitantes.
- Autorizaciones de ocupación de vía pública para actos de campaña electoral.
- Licencias de perros potencialmente peligrosos.

SEGUNDO. Delegar en la coordinadora de Servicios Sociales la resolución de los procedimientos relativos a las materias que se nombrarán a continuación. En caso de ausencia de esta, se delega la resolución de las mismas al personal técnico del área que no haya intervenido en la instrucción del procedimiento.

- Concesión de grúas, camas articuladas y sillas de ruedas”

Lo que se pone en general conocimiento y surta los efectos oportunos.

Amurrio, 20 de diciembre de 2024

El Alcalde

TXERRA MOLINUEVO LAÑA